



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMIT E:	X	SERVICIO
Inserciones					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		012
Es la transcripción de los actos y/o hechos de mexicanos realizados en el extranjero como Matrimonio					
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículos: 105,106,107,108,109,110 del Reglamento Interior del Registro Civil I del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:			Acta del acto y/o hecho inscrito		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
			Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB	
				N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el interesado desee inscribir su registro en México		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Solicitud (expedida por el Registro Civil)	Si	0	Artículos: 105,106,107,108,109,110 del Reglamento Interior del Registro Civil I del Estado de México	
2.	Copia certificada del acta debidamente apostillada o legalizada	Si	0		
3.	En su caso traducción por perito oficial	Si	0		
4.	Identificación oficial vigente de el o los comparecientes	Ni	1		
5.	Permiso de traslado internacional tratándose de defunción	Si	0		
6.	Documento que acredite la nacionalidad mexicana del registrado (s)	No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1.-Los usuarios acuden a la oficialía con su documentación requerida 2.-Se verifica que todo venga correcto se procede a realizar el tramite 3.-Los usuarios llenan la solicitud que expide el registro civil 4.- Se inicia el trámite en el Sistema SID para su inscripción 5.-Se imprime una hoja previa de los datos de la inserción para que los usuarios verifiquen sus datos y den el visto bueno 6.-Se imprimen las actas en tres tantos 7.-Se recaban las firmas de los usuarios en los tres tantos de las actas 8.-Se realiza el recibo de pago y se les indica a los usuarios que paguen en la caja de la tesorería 9.-Se imprime la CURP en caso d inserción de nacimiento 10.-El oficial firma las actas 10.-Se le entrega su actas de inserción a los usuarios y en su caso la CURP 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos			

COSTO:		\$643.00	Fundamento Artículo 142 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de la Tesorería Municipal en el Ayuntamiento de Tepetlixpa							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		El trámite si se realiza cuando se cumplen todos los requisitos No se realiza el tramite si el acta no está debidamente apostilla							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialia del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México						Oficialia del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Elia Silvia Avilés Villalba							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos Interior del palacio Municipal planta alta					NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Tepetlixpa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa				
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.,sábados de 9:00A 13:00 hrs.,					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
597	97 5 01 50		119	N/A		re_tepetlixpa01@edomex.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:									
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo una inserción de nacimiento donde tramito la CURP de la persona								
RESPUESTA:	Cuando se realiza la inserción inmediatamente se genera la CURP y te la entregamos								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo una persona fallece en el extranjero es necesario que un familiar realice los trámites?								
RESPUESTA:	No, cualquier persona puede realizar los tramites								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documentos me expiden ustedes una vez concluido el trámite?								
RESPUESTA:	El acta inscrita de la inserción y si lo solicita acta certificada de la misma								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									
ELABORÓ:  Ma. Félix Leon Muñoz NOMBRE COMPLETO			VISTO BUENO:  Lic. Elia Silvia Avilés Villalba NOMBRE COMPLETO				FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/0162024.		